

**PROCESO SELECTIVO -QUE CONSTA DE DOS FASES; UNA DE OPOSICIÓN Y OTRA DE CONCURSO- PARA CUBRIR 2 PLAZAS VACANTES DE SUBJEFE DE INTERVENCIÓN, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL (Nº RPT 33.001 y 34.001), MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA**

**ANUNCIO**

- VALORACIÓN PROVISIONAL -CON IDENTIFICACIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES- DE LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

- ESTABLECIMIENTO DE PLAZO DE ALEGACIONES PARA LOS ASPIRANTES, RESPECTO A LA VALORACIÓN PROVISIONAL OTORGADA EN LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE REFERENCIA, QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2023.

El Tribunal de selección que fue designado para juzgar el proceso selectivo que consta de dos fases -una de oposición y otra de concurso- para cubrir 2 plazas vacantes de Subjefe de Intervención de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Teruel (Nº RPT 33.001 y 34.001), en su reunión del día 2 de junio de 2023, ha adoptado, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar -de conformidad con lo establecido en el precitado acuerdo Segundo y con lo dispuesto en las bases 6ª y 8ª de la convocatoria del proceso selectivo de referencia y una vez llevada a cabo, en el día de hoy, en acto público, la apertura de los sobres pequeños (que contienen la ficha de datos personales de los aspirantes y la declaración de haberse procedido a la lectura pública, por el Tribunal de selección, del contenido de la hoja informativa, con anterioridad al inicio de la prueba psicotécnica), a los efectos de establecer la correspondencia entre el número correlativo asignado a cada aspirante y la identidad -con nombre y apellidos- del mismo- la valoración provisional de la nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del citado proceso selectivo, que se llevó a cabo el día 9 de mayo de 2023, por 7 (siete) aspirantes, siguiendo el orden numérico correlativo de menor a mayor -asignado en dicha fecha a los citados aspirantes-, según el siguiente detalle:



NÚMERO CORRELATIVO ASIGNADO AL ASPIRANTE	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	CALIFICACIÓN DE LA NUEVA PRUEBA PSICOTÉCNICA DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO
1	SENDER ROMERO, MIGUEL	NO APTO
2	GÓRRIZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL	APTO
3	BELMONTE ESTRADA, ANTONIO	APTO
4	ROBLES BOLÍVAR, RAÚL	NO APTO
5	BERGE ROMERO, MANUEL ADRIÁN	APTO
6	VICENTE PÉREZ, ALBERTO	NO APTO
7	MILLÁN FERNÁNDEZ, JUAN PASCUAL	NO APTO

**Segundo.-** Excluir provisionalmente del proceso selectivo tantas veces citado - de conformidad con lo dispuesto en la base 8ª de la convocatoria del proceso selectivo de referencia- a los 4 (cuatro) aspirantes que, habiéndose presentado a la nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del citado proceso selectivo, han obtenido la calificación de NO APTO.

**Tercero.-** Establecer un plazo de cinco (5) días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación -en el el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel- de este anuncio, para que los reseñados aspirantes puedan presentar alegaciones respecto a la valoración provisional otorgada en la nueva prueba psicotécnica de la fase de oposición del citado proceso selectivo.

**Cuarto.-** Dar publicidad -de conformidad con la previsión que para los actos integrantes de los procesos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- a los citados acuerdos, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, así como en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Teruel (<https://dpteruel.sedelectronica.es>) y en la página web de la Diputación Provincial de Teruel (<https://www.dpteruel.es/DPTweb/la-diputacion/convocatorias-y-oposiciones>).

Teruel en la fecha que se firma electrónicamente,  
El Secretario del Tribunal de selección  
Fdo.: Francisco Gascón Herrero

